



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA A TRAVÉS DE VIVE ALCALÁ.

ÍNDICE

Primero. Convocatoria.....	2
Segundo. Objeto de las subvenciones y conceptos subvencionables.....	2
Tercero. Personas y entidades beneficiarias.....	2
Cuarto. Requisitos para la obtención de las subvenciones.....	2
Quinto. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.....	3
Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.....	3
Séptimo. Solicitudes y tramitación.....	3
Octavo. Órganos competentes.....	4
Noveno. Parámetros para la valoración económica.....	4
Décimo. Financiación.....	4
Decimoprimer. Plazos máximos de presentación técnica, de declaración responsable/de solicitud de licencia urbanística y ejecución de las obras.....	5
Decimosegundo. Forma y secuencia del pago.....	5
Decimotercero. Justificación.....	5
Decimocuarto. Utilización de medios electrónicos.....	5
Decimoquinto. Habilitación para el desarrollo y ejecución.....	5
Decimosexto. Efectos.....	5

Formularios:

Solicitud

Anexo I: Acta de la Junta de Propietarios

Anexo II: Declaración Responsable de la Comunidad de Propietarios

Anexo III: Documentación a aportar por cada propietario

Anexo IV: Baremación de las solicitudes

Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de tipología residencial colectiva, en régimen de concurrencia competitiva de Alcalá de Guadaira aprobadas por el Pleno municipal en sesión de 18 de noviembre de 2025.



Primero. Convocatoria.

Se convocan las subvenciones destinadas a la instalación de ascensores en edificios de tipología residencial colectiva para la mejora de la accesibilidad, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva.

La presente convocatoria se registrará por las Bases para la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de tipología residencial colectiva en régimen de concurrencia competitiva de Alcalá de Guadaíra, aprobadas por el Pleno Municipal el 18 de noviembre de 2025 (en adelante las Bases).

Junto con la presente convocatoria se incorporan como anexos los formularios necesarios que forman parte de la misma.

Segundo. Objeto de las subvenciones y conceptos subvencionables.

Las subvenciones para la mejora de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva tienen por objeto el fomento de la mejora de la accesibilidad en dichos edificios del municipio.

Con la presente convocatoria se regulan estas subvenciones consistentes en una aportación dineraria sin devolución, que concede el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, interviniendo la sociedad de capital íntegramente municipal Vive Empresa Pública de la Vivienda de Alcalá de Guadaíra S.L. (en adelante VIVE ALCALÁ), que actuará como entidad colaboradora en su condición de medio propio del Ayuntamiento, en la gestión, instrucción, propuesta de resolución y fiscalización de las ayudas.

Serán subvencionables los conceptos indicados en el artículo 9.1. de las Bases.

Tercero. Personas y entidades beneficiarias.

Podrán solicitar y ser beneficiarias de las subvenciones para la mejora de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva, según lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases, las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios, constituidas conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, de los edificios sobre los que se promuevan obras o actuaciones para la mejora de la accesibilidad mediante la instalación de ascensores.

Cuarto. Requisitos para la obtención de las subvenciones.

Los requisitos que deben reunir los edificios y las personas y entidades solicitantes para la obtención de las subvenciones, son los recogidos en el artículo 6, 7 y 8 de las Bases, así como los establecido en la presente convocatoria.

Se establece que los edificios, además, deberán tener:



- Una altura mínima de 3 plantas (baja + 2).
- Una antigüedad superior a 25 años.

Quinto. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.

La cuantía de las subvenciones será la recogida en el artículo 11 de las Bases. Los gastos subvencionables son los que se indican en el artículo 9 de las Bases.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 3 meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.-

Séptimo. Solicitudes y tramitación.

Las solicitudes de subvenciones se presentarán conforme al formulario de solicitud publicado con la presente convocatoria, que se encuentra disponible para su cumplimentación en la siguiente dirección electrónica: <https://vivealcaladeguadaira.sedelectronica.es/>

Las solicitudes y la documentación que debe acompañarse a la solicitud, según lo establecido en el artículo 16.1 de las Bases, habrán de presentarse en el registro electrónico de VIVE ALCALÁ, a través de la dirección electrónica anteriormente señalada, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.2 de las bases.

En el caso de presentación de más de una solicitud para el mismo edificio, se entenderá válida la última solicitud registrada.

El procedimiento de concesión viene contemplado en el Capítulo II de la Bases. Las subvenciones se concederán mediante el procedimiento ordinario iniciado de oficio y se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de las Bases, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, que se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiera dictado y publicado la resolución expresa, legitima a la persona o entidad interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://vivealcaladeguadaira.sedelectronica.es/>



Sin perjuicio de lo anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas en sus solicitudes.

Octavo. Órganos competentes.

El órgano competente para la concesión de las subvenciones es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

Tal como se establece en el artículo 3 de las Bases, corresponde a VIVE ALCALÁ, en su condición de entidad colaboradora, la instrucción del procedimiento, la gestión, propuesta de resolución y fiscalización de las subvenciones.

Noveno. Parámetros para la valoración económica.

Los ingresos a tener en cuenta, en caso de que sean aportados a efectos de la valoración de la solicitud, serán los correspondientes a la anualidad 2024. Se partirá de las cuantías de la base imponible general y del ahorro reguladas en los artículos 48 y 49 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF.

Décimo. Financiación.

El importe global de la convocatoria se financiará con cargo a la aportación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y estará condicionada, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución, tal como se establece en el artículo 3 de las Bases.

La cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria asciende a 167.250 €, con fondos provenientes de financiación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira con cargo al presupuesto de 2026. De este modo, la presente convocatoria se aprobará por el procedimiento de tramitación anticipada conforme a la previsión del artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que posibilita dicha aprobación en un ejercicio presupuestario anterior a aquél en el que vaya a tener lugar la resolución de la misma, siempre que la ejecución del gasto se realice en la misma anualidad en que se produce la concesión y exista en el presupuesto de dicha anualidad crédito adecuado y suficiente para la cobertura presupuestaria del gasto de que se trata. La cuantía antes referida tiene carácter estimado, quedando condicionada su concreción a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a la cuantía total máxima de la convocatoria se podrán adicionar créditos que, aunque no figuren inicialmente como disponibles, se prevean obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención. La declaración de crédito disponible, que será



publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, no implicará la apertura de un plazo para la presentación de nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para adoptar y notificar la resolución.

Decimoprimer. Plazos máximos de presentación técnica, de declaración responsable/de solicitud de licencia urbanística y ejecución de las obras.

Los plazos máximos de presentación técnica, de declaración responsable/ de solicitud de licencia urbanística y ejecución de las obras, vienen determinados en el Capítulo III de las Bases.

Decimosegundo. Forma y secuencia del pago.

El pago de las subvenciones se realizará según la secuencia establecida en el Capítulo IV de las Bases, artículos 21 a 23.

Decimotercero. Justificación.

La justificación de los abonos correspondientes a las subvenciones concedidas se realizará según lo establecido en el artículo 21 y 22 de las Bases.

Decimocuarto. Utilización de medios electrónicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la presente convocatoria y en el artículo 16.2 de las Bases, las solicitudes se presentarán por registro electrónico. Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas subvenciones podrá ser consultado por las personas y entidades interesadas.

No se admitirán solicitudes presentadas a través del correo electrónico de VIVE ALCALÁ.

Decimoquinto. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

El Director-Gerente de VIVE ALCALÁ tiene la facultad de dictar las resoluciones que se establecen en las Bases y sean de su competencia durante el desarrollo del procedimiento.

Decimosexto. Efectos.

La presente convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.



**SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS
DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA**

SOLICITUD

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS			
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE	
DOMICILIO		CODIGO POSTAL Y PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	
DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA INTERVENCIÓN			
REFERENCIA CATASTRAL			
DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL Y PROVINCIA	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PLANTAS	Nº TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO	Nº TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO
SUPERFICIE ÚTIL DEL EDIFICIO	SUPERFICIE ÚTIL TOTAL DE VIVIENDAS	Nº DE VIVIENDAS OCUPADAS DE FORMA PERMANENTE	Nº DE VIVIENDAS VACÍAS
DATOS LA ACTUACIÓN			
EMPLAZAMIENTO DEL ASCENSOR			
ASCENSOR EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO O NUCLEO DE ESCALERA		ASCENSOR EXTERIOR AL EDIFICIO SOBRE ESPACIO LIBRE PRIVADO	
ASCENSOR EN EL PATIO INTERIOR CERRADO		ASCENSOR EXTERIOR AL EDIFICIO SOBRE DOMINIO PÚBLICO	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL ASCENSOR			



GASTOS SUBVENCIONABLES	SIN IVA	IVA	IVA INCLUIDO
PRESUPUESTO DE LAS OBRAS			
HONORARIOS TÉCNICOS PROFESIONALES			
TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTOS			
IMPORTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN			

PROTECCIÓN DE DATOS: EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (REGLAMENTO EU 2016/679 --L.O.P.D.) SE INFORMA QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS, SERÁN INCLUIDOS EN LOS FICHEROS DE VIVE ALCALÁ, CON CIF B-75687590 Y DOMICILIO EN LA PLAZUELA 10, C.P. 41500, ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). SOLO SERÁN USADOS PARA LA FINALIDAD PARA LOS QUE HAN SIDO COMUNICADOS Y CEDIDOS, DETERMINADA POR EL PROPIO USUARIO EN EL OBJETO DE SU SOLICITUD, CONOCIENDO Y ACEPTANDO EXPLÍCITAMENTE, LA POSIBLE COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS, PARA EL NECESARIO DESARROLLO Y CONTROL DE DICHA FINALIDAD. EL USUARIO PODRÁ EJERCER, EN CUALQUIER MOMENTO, LOS DERECHOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE LE CONFIERE, EN LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD VIVE ALCALÁ

ALCALÁ DE GUADAÍRA, a _____ de _____ del _____

Fdo: _____
REPRESENTANTE LEGAL (FIRMA EN ORIGINAL)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD (cumplimentar siguiendo el orden según la distribución del edificio, por ejemplo: Bajo-A, Bajo-B... 1º-A, 1º-B,...etc.)

PLANTA	PISO	CUOTA DE PARTICIPACIÓN (%)	Nº DE PERSONAS RESIDENTES EN LA VIVIENDA	APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL





RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LOCALES DE LA COMUNIDAD (cumplimentar siguiendo el orden según la distribución del edificio, por ejemplo: Local-A, Local-B, ...etc.)

PLANTA	LOCAL	CUOTA DE PARTICIPACIÓN (%)	APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROPIETARIO

SE ANEXARÁN TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS.

POR CADA VIVIENDA SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA TITULARIDAD, EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL D.N.I. / N.I.E O C.I.F. DE LA PERSONA PROPIETARIA Y DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE FIGURAN EN EL MISMO COMO RESIDENTES EN LA VIVIENDA.

POR CADA LOCAL SE DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA TITULARIDAD Y EL D.N.I. / N.I.E. DE LA PERSONA PROPIETARIA O





C.I.F.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A ESTA SOLICITUD (marcar los que procedan)	
☐	N.I.F. de la Comunidad de Propietarios
☐	D.N.I. de la persona representante.
☐	Acta acuerdo de la Comunidad de Propietarios (ANEXO I)
☐	Certificado bancario del número de cuenta de la Comunidad de Propietarios
☐	Informe Técnico de la Inspección de la Edificación
☐	Documentación acreditativa de la fecha de finalización del edificio, la referencia catastral, número de viviendas y locales y superficie de los mismos (Escritura pública, nota simple registral o consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales)
☐	Informe Técnico suscrito por arquitecto habilitado
☐	Declaración responsable firmada por el representante designado por la comunidad (ANEXO II)
☐	Impreso cumplimentado por cada propietario (ANEXO III)
☐	Baremación de la solicitud de subvención (ANEXO IV)



**SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS
DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA**

ACTA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS (ANEXO I)

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
DIRECCIÓN		CODIGO POSTAL Y PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
Nº DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO	Nº DE LOCALES QUE OCMPONEN EL EDIFICIO	

LUGAR, FECHA Y CONVOCATORIA
Se celebra reunión extraordinaria de la junta de propietarios correspondiente a la Comunidad de Propietarios: En Alcalá de Guadaira, a (fecha) La Junta ha sido convocada por el Presidente de la Junta de Propietarios D/Dª: con D.N.I.: y siendo secretario/a D/Dª: con D.N.I.:

RELACIÓN DE PROPIETARIOS ASISTENTES (cumplimentar siguiendo el orden según la distribución del edificio, por ejemplo: Bajo-A, Bajo-B... 1º-A, 1º-B,...etc.)					
PLANT A	PISO	CUOTA DE PARTICIP ACIÓN (%)	D.N.I. / C.I-F	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FIRMA DE LOS PROPIETARIOS ASISTENTES





Empresa Pública de Vivienda
Alcalá de Guadaira

[illegible]



SE ANEXARÁN TANTAS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS.

APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO

Se acuerda por _____ la realización de las obras que se detallan a continuación, así como el presupuesto presentado por la empresa _____ y suscrito por el técnico _____ que asciende a la cantidad de _____ €.

Se acuerda realizar las siguientes obras:

APROBACIÓN DE LA PETICIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Se acuerda por _____ la solicitud de la subvención, conforme a las Bases Reguladoras y Convocatoria 1ª, para la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de tipología residencial colectiva en régimen de concurrencia competitiva.

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Se acuerda por _____ designar como representante de la Comunidad a D/Dª _____, con D.N.I. _____

A los efectos de la solicitud de la subvención, realizando la gestión ante los organismos respectivos, con autorización exclusiva al mismo, para recibir todo tipo de notificaciones, respondiendo en su caso a las mismas, adoptando los compromisos de aportar los documentos necesarios para la tramitación del expediente, antes y durante el transcurso de las obras, así como los documentos correspondientes a la justificación de la subvención, en el caso de ser la comunidad beneficiaria de la misma.

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA

Se presenta ante el organismo instructor del procedimiento el Certificado expedido por la Entidad Bancaria: _____, de la cuenta corriente:

IBAN: _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____

a nombre de la Comunidad de Propietarios, donde se efectuará el ingreso de la subvención, comprometiéndose la Comunidad a mantener la cuenta corriente antes citada durante todo el periodo de la tramitación de la subvención.





DECLARACIONES Y COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD

- ☐ La Comunidad declara que conoce y acepta el cumplimiento de las Bases Reguladoras y la Convocatoria 1ª, para la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de tipología residencial colectiva en régimen de concurrencia competitiva, así como que reúne los requisitos establecidos en dichas bases y en la convocatoria 1ª para el acceso a las mismas, que los datos aportados en la solicitud se corresponden con la realidad y acepta de antemano la renuncia de cualquier derecho en el supuesto de que no se produzca tal circunstancia.
- ☐ La Comunidad se compromete al cumplimiento de las obligaciones exigidas en las Bases Reguladoras y la Convocatoria 1ª, para la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de tipología residencial colectiva en régimen de concurrencia competitiva y de la normativa de aplicación. A cumplir los plazos previstos, a aportar los documentos justificativos de la actuación para la disposición de la subvención y, en definitiva, a adoptar los compromisos que se deriven de la concesión de la misma.

REPARTO DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN Y DE LA SUBVENCIÓN ENTRE LOS PROPIETARIOS

Se aprueba por _____ la aceptación del reparto del presupuesto entre los propietarios y en consecuencia el porcentaje de subvención aplicable a cada propietario de las viviendas que conforman la comunidad de propietarios.

RELACIÓN DE COMUNEROS SOLICITANTES (cumplimentar todos los datos siguiendo el orden según la distribución del edificio, por ejemplo: Bajo – A, Bajo -B...1º-A, 1º-B...etc

ORDEN	PLANTA	PISO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I / N.I.F / N.I.E / PASAPORTE	CUOTRA DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO/ SUBVENCIÓN	EUROS
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						





20						
21						
22						
23						
24						
25						

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LOCALES DE LA COMUNIDAD (cumplimentar siguiendo el orden según la distribución del edificio, por ejemplo: Local-A, Local-B, ...etc.)

ORDEN	PLANTA	LOCAL	APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROPIETARIO	D.N.I / N.I.F / N.I.E / PASAPORTE	CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PRSUPUESTO/SUBVENCIÓN	EUROS
1						
2						
3						
4						
5						
6						

SE ANEXARÁ TANTOS HOJAS COMO SEAN NECESARIAS.

NOTA: CADA PROPIETARIO EN FUNCIÓN DE SU CUOTA ASUME EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS Y EN MATERIA LEGAL QUE SE DERIVAN DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

LECTURA DEL ACTA Y FIRMA

Se efectúa por parte del Secretario lectura de la presente Acta en presencia de los asistentes, aprobándose la misma y dándose por finalizada la sesión, habiéndose cumplido el procedimiento establecido y los porcentajes de acuerdos válidos reconocidos en la Ley de Propiedad Horizontal, por lo que quedan legitimados los acuerdos de la comunidad aquí adoptados, y en prueba de conformidad se firma la presente por el Secretario/a y el Presidente/a.

ALCALÁ DE GUADAÍRA, a _____ de _____ del _____

Fdo: _____ Fdo: _____
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A



**SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS
DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA**

DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO II)

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.
DIRECCIÓN	CODIGO POSTAL Y PROVINCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS		
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES		CODIGO POSTAL Y PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO

DECLARACIÓN RESPONSABLE		
☐ DECLARA que la comunidad no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria que se determinan en el Artículo 8.2. de las Bases que regulan la presente convocatoria 1ª.		
☐ DECLARA que la administración competente no ha declarado situación legal de ruina, ni se encuentra pendiente de resolución.		
☐ DECLARA que las obras no han comenzado ni comenzarán con anterioridad a la resolución de concesión de la subvención.		
DECLARA en nombre de la comunidad:		
☐ no haber recibido, ni tener concedida otros tipos de ayudas de similar naturaleza que supere el coste real de lo subvencionado.		
☐ tiene solicitada o concedida otra subvención para las mismas obras, indica cuantía y organismo concedente, y lo acredita documentalente:		
☐ Solicitada Año:	☐ Concedida Organismo:	Cuantía:
☐ Solicitada Año:	☐ Concedida Organismo:	Cuantía:
☐ DECLARA en nombre de la comunidad que ésta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y de mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que disfruten de la condición de beneficiarios, y:		
☐ presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos relativos a encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, autonómica y local y frente a la Seguridad Social.		





☐ NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa (certificados de cumplimiento de las citadas obligaciones)

DECLARA en nombre de la comunidad que el IVA de la intervención para la que se solicita la ayuda:

- ☐ no es susceptible de recuperación o compensación.
☐ es susceptible de recuperación o compensación.

☐ DECLARA en nombre de la comunidad de propietarios que al menos el 50% de las viviendas que componen el edificio constituyen el domicilio habitual y permanente de las personas residentes en el momento de solicitar la subvención, o que los propietarios se han comprometido a su ocupación una vez terminadas las obras que se subvencionan.

☐ DECLARA en nombre de la comunidad de propietarios que ésta conoce y acepta las Bases reguladoras y lo dispuesto en la Convocatoria 1ª, para la adjudicación de las ayudas que son objeto de esta solicitud, así como que reúnen los requisitos establecidos en dichas bases y en la convocatoria 1ª, para acceder a las mismas.

☐ DECLARA que todos los datos de la solicitud se corresponden con la realidad, aceptando de antemano la pérdida de cualquier derecho en el supuesto de que no se produzca tal circunstancia.

☐ MANIFIESTA el compromiso a aportar la documentación exigida en las Bases reguladoras y en la Convocatoria 1ª, tanto la correspondiente a los residentes como la documentación complementaria que pudiera exigirse para la demostración de los datos contemplados en la solicitud y el resto de documentos, a hacer cumplir las obligaciones exigidas en las bases de las ayudas y de la normativa de aplicación y en consecuencia, en nombre de la comunidad, SOLICITA la concesión de la subvención prevista en la presente convocatoria 1ª.

PROTECCIÓN DE DATOS: EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (REGLAMENTO EU 2016/679 –L.O.P.D.) SE INFORMA QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS, SERÁN INCLUIDOS EN LOS FICHEROS DE VIVE ALCALÁ, CON CIF B-75687590 Y DOMICILIO EN LA PLAZUELA 10, C.P. 41500, ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). SOLO SERÁN USADOS PARA LA FINALIDAD PARA LOS QUE HAN SIDO COMUNICADOS Y CEDIDOS, DETERMINADA POR EL PROPIO USUARIO EN EL OBJETO DE SU SOLICITUD, CONOCIENDO Y ACEPTANDO EXPLÍCITAMENTE, LA POSIBLE COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS, PARA EL NECESARIO DESARROLLO Y CONTROL DE DICHA FINALIDAD. EL USUARIO PODRÁ EJERCER, EN CUALQUIER MOMENTO, LOS DERECHOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE LE CONFIERE, EN LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD VIVE ALCALÁ

ALCALÁ DE GUADAÍRA, a _____ de _____ del _____

Fdo: _____
REPRESENTANTE LEGAL (FIRMA EN ORIGINAL)



**SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS
DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA**

**IMPRESO A CUMPLIMENTAR Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR
POR CADA PROPIETARIO (ANEXO III)**

IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL EDIFICIO	
UTILICE LA MISMA NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA DE VIVIENDAS QUE EN LA SOLICITUD (Bajo-A, Bajo-B..., 1º-A, 1º-B, etc.)	
REFERENCIA CATASTRAL	

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (PROPIETARIO 1)	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (PROPIETARIO 2)	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (PROPIETARIO 3)	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (PROPIETARIO 4)	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (PROPIETARIO 5)	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE

DATOS DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA VIVIENDA	
Nº DE PERSONAS RESIDENTES EN LA VIVIENDA, INCLUIDA LA PERSONA/AS PROPIETARIA/AS.	
☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Otro _____	





1	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO
---	--------------------	--------------------------------------	---------------------

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a ☐ Cónyuge ☐ Hijo/a menor de edad

☐ Hijo/a mayor incapacitado/a ☐ Padre / Madre ☐ Pareja de hecho

☐ Otro conviviente (especificar): _____

GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II ☐ Grado III

GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49% ☐ Del 50 al 74% ☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años ☐ De 26 a 64 años ☐ De 65 en adelante.

2	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO
---	--------------------	--------------------------------------	---------------------

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a ☐ Cónyuge ☐ Hijo/a menor de edad

☐ Hijo/a mayor incapacitado/a ☐ Padre / Madre ☐ Pareja de hecho

☐ Otro conviviente (especificar): _____

GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II ☐ Grado III

GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49% ☐ Del 50 al 74% ☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años ☐ De 26 a 64 años ☐ De 65 en adelante.

3	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO
---	--------------------	--------------------------------------	---------------------

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a ☐ Cónyuge ☐ Hijo/a menor de edad

☐ Hijo/a mayor incapacitado/a ☐ Padre / Madre ☐ Pareja de hecho

☐ Otro conviviente (especificar): _____

GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II ☐ Grado III





GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49% ☐ Del 50 al 74% ☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años ☐ De 26 a 64 años ☐ De 65 en adelante.

4

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a ☐ Cónyuge ☐ Hijo/a menor de edad
☐ Hijo/a mayor incapacitado/a ☐ Padre / Madre ☐ Pareja de hecho
☐ Otro conviviente (especificar): _____

GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II ☐ Grado III

GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49% ☐ Del 50 al 74% ☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años ☐ De 26 a 64 años ☐ De 65 en adelante.

5

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a ☐ Cónyuge ☐ Hijo/a menor de edad
☐ Hijo/a mayor incapacitado/a ☐ Padre / Madre ☐ Pareja de hecho
☐ Otro conviviente (especificar): _____

GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II ☐ Grado III

GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49% ☐ Del 50 al 74% ☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años ☐ De 26 a 64 años ☐ De 65 en adelante.

6

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a ☐ Cónyuge ☐ Hijo/a menor de edad
☐ Hijo/a mayor incapacitado/a ☐ Padre / Madre ☐ Pareja de hecho
☐ Otro conviviente (especificar): _____





GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II

☐ Grado III

GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49%

☐ Del 50 al 74%

☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años

☐ De 26 a 64 años

☐ De 65 en adelante.

7

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE

FECHA DE NACIMIENTO

SITUACIÓN EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (marque lo que corresponda):

☐ Titular / Propietario/a

☐ Cónyuge

☐ Hijo/a menor de edad

☐ Hijo/a mayor incapacitado/a

☐ Padre / Madre

☐ Pareja de hecho

☐ Otro conviviente (especificar): _____

GRADO DE DEPENDENCIA RECONOCIDA (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Grado II

☐ Grado III

GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA Y **QUE IMPIDA LA MOVILIDAD** (marque lo que corresponda, en su caso):

☐ Del 33 al 49%

☐ Del 50 al 74%

☐ Del 75% o superior

EDAD (marque lo que corresponda):

☐ De 0 a 25 años

☐ De 26 a 64 años

☐ De 65 en adelante.



CONSENTIMIENTO/OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR, EN SU CASO

• **Consultas correspondientes a la titularidad de la vivienda:**

☐ Manifiesta su CONSENTIMIENTO a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a la titularidad de la vivienda, en el ámbito de esta solicitud.

☐ Manifiesta su OPOSICIÓN a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a la titularidad de la vivienda y APORTA escritura pública, nota simple registral actualizada o certificación de titularidad catastral.

• **Consultas correspondientes a los datos de identidad:**

☐ Manifiesta su CONSENTIMIENTO a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de identidad, en el ámbito de esta solicitud.

☐ Manifiesta su OPOSICIÓN a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de identidad y APORTA DNI/NIE/NIE/Pasaporte de la persona propietaria de la vivienda y de los miembros de la unidad de convivencia.

• **Consultas correspondientes a los datos de residencia:**

☐ Manifiesta su CONSENTIMIENTO a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de residencia, en el ámbito de esta solicitud.

☐ Manifiesta su OPOSICIÓN a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de residencia y APORTA certificado de empadronamiento colectivo.

• **Consultas correspondientes a los datos de situación de dependencia reconocida, a efectos de valoración de las solicitudes:**

☐ Manifiesta su CONSENTIMIENTO a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de situación de dependencia reconocida, en el ámbito de esta solicitud.

☐ Manifiesta su OPOSICIÓN a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de situación de dependencia reconocida y APORTA certificación o copia de la resolución administrativa donde se reconoce el grado de dependencia.

• **Consultas correspondientes a los datos de situación de discapacidad reconocida, a efectos de valoración de las solicitudes:**

☐ Manifiesta su CONSENTIMIENTO a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de situación de discapacidad reconocida, en el ámbito de esta solicitud.

☐ Manifiesta su OPOSICIÓN a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de situación de discapacidad reconocida y APORTA el certificado acreditativo del grado y tipo de discapacidad reconocidos conforme al baremo recogido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento.

• **Consultas correspondientes a los datos de los ingresos de la unidad familiar, a efectos de valoración de las solicitudes:**

☐ Manifiesta su CONSENTIMIENTO a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de los ingresos de la unidad familiar, en el ámbito de esta solicitud.

☐ Manifiesta su OPOSICIÓN a que VIVE ALCALÁ, como órgano gestor del procedimiento, realice las consultas correspondientes a los datos de los ingresos de la unidad familiar y APORTA la declaración de la Renta para las personas físicas del ejercicio inmediatamente anterior de la persona titular y su cónyuge, ya sean individuales o conjunta; y en caso de no disponer de la anterior, APORTA:

- En caso de ser pensionista: certificado de imputaciones o certificado acreditativo de la pensión correspondiente a la anualidad anterior de la persona titular y su cónyuge, o bien de que no recibe ningún tipo de prestación expedido por el INSS.
- En caso de no ser pensionista o si es pensionista menor de 65 años: certificado de imputaciones o certificado de altas y bajas en la seguridad social (vida laboral) y documentación acreditativa de los ingresos percibidos en la anualidad anterior (certificado del centro o centros de trabajo, certificado de prestaciones por desempleo, certificado de percepción de prestaciones de la seguridad social, etc).





DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO

- ☐ DECLARA que la vivienda que se indica constituye el domicilio habitual y permanente de las personas que se indican.
- ☐ DECLARA que la vivienda que se indica NO está ocupada en el momento de la presentación de la solicitud, y manifiesta su COMPROMISO a ocuparla, por el beneficiario de la ayuda o por el inquilino con contrato de alquiler, una vez terminadas las obras que se subvencionan.
- ☐ DECLARA que son ciertos todos los datos manifestados y aportados, aceptando de antemano la renuncia de cualquier derecho en el supuesto de que no se produzca tal circunstancia.
- ☐ DECLARA que conoce y acepta las Bases reguladoras y la Convocatoria 1ª, para la adjudicación de las ayudas que son objeto de esta solicitud, así como que reúnen los requisitos establecidos en dichas bases y en la convocatoria para acceder a las mismas.

ALCALÁ DE GUADAÍRA, a _____ de _____ del _____

Fdo: _____
PROPIETARIO 1 (FIRMA EN ORIGINAL)

Fdo: _____
PROPIETARIO 2 (FIRMA EN ORIGINAL)

Fdo: _____
PROPIETARIO 3 (FIRMA EN ORIGINAL)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (REGLAMENTO EU 2016/679 –L.O.P.D.) SE INFORMA QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS, SERÁN INCLUIDOS EN LOS FICHEROS DE VIVE ALCALÁ, CON CIF B-75687590 Y DOMICILIO EN LA PLAZUELA 10, C.P. 41500, ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA). SOLO SERÁN USADOS PARA LA FINALIDAD PARA LOS QUE HAN SIDO COMUNICADOS Y CEDIDOS, DETERMINADA POR EL PROPIO USUARIO EN EL OBJETO DE SU SOLICITUD, CONOCIENDO Y ACEPTANDO EXPLÍCITAMENTE, LA POSIBLE COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS, PARA EL NECESARIO DESARROLLO Y CONTROL DE DICHA FINALIDAD. EL USUARIO PODRÁ EJERCER, EN CUALQUIER MOMENTO, LOS DERECHOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE LE CONFIERE, EN LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD VIVE ALCALÁ



**SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS
DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA**

ANEXO IV

**BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE
ASCENSORES (MÁXIMO 100 PUNTOS)**

1. CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS (MÁXIMO 30 PUNTOS)			
	Mínimo 50% de los ingresos de la comunidad inferiores a 2,5 veces el IPREM corregido	30 PUNTOS	
	Mínimo 50% de los ingresos de la comunidad inferiores a 3,0 veces el IPREM corregido	20 PUNTOS	
	Mínimo 50% de los ingresos de la comunidad inferiores a 4,5 veces el IPREM corregido	10 PUNTOS	
2. CRITERIOS REFERIDOS AL EDIFICIO (MÁXIMO 30 PUNTOS)			
2.1. EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE PLANTAS (MÁXIMO 15 PUNTOS)			
	Igual o mayor de 4 plantas (planta baja + 3 o más)	15 PUNTOS	
	3 plantas (planta baja + 2)	10 PUNTOS	
2.2. EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS TOTALES (MÁXIMO 15 PUNTOS)			
	Igual o mayor de 25 viviendas	15 PUNTOS	
	De 16 a 24 viviendas	10 PUNTOS	
	De 10 a 15 viviendas	5 PUNTOS	
3. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD DE LOS RESIDENTES (MÁXIMO 40 PUNTOS)			
3.1. PORCENTAJE DE MAYORES DE 65 AÑOS RESIDENTES EN EL EDIFICIO (MÁXIMO 20 PUNTOS)			
	Igual o superior al 35% de residentes totales mayores de 70 años	20 PUNTOS	
	Entre un 20% y un 34% de residentes totales mayores de 70 años	10 PUNTOS	
	Entre un 10% y un 19% de residentes totales mayores de 70 años	5 PUNTOS	
3.2. NÚMERO DE PERSONAS RESIDENTES CON GRADO DE DEPENDENCIA O DISCAPACIDAD RECONOCIDA (MÁXIMO 20 PUNTOS)			
3.2.1. NÚMERO DE RESIDENTES CON DISCAPACIDAD POR FALTA DE MOVILIDAD O DEPENDENCIA DE GRADO II Y III (MÁXIMO 10 PUNTOS)			
	4 o más vecinos afectados	10 PUNTOS	
	3 vecinos afectados	5 PUNTOS	
3.2.2. AL MENOS UN RESIDENTE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA (MÁXIMO 10 PUNTOS)			
3.2.2.1. SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA (MÁXIMO 7 PUNTOS)			
	Discapacidad del 75% o superior y que impida la movilidad	7 PUNTOS	
	Discapacidad del 50-74% y que impida la movilidad	5 PUNTOS	
	Discapacidad del 33-49% y que impida la movilidad	3 PUNTOS	
3.2.2.2. EDAD DE LOS RESIDENTES DEL APARTADO 3.2.2.1. (MÁXIMO 3 PUNTOS)			
	De 0 a 25 años	3 PUNTOS	
	De 26 a 64 años	2 PUNTOS	
	De 65 en adelante	1 PUNTOS	
PUNTUACIÓN TOTAL			
A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN GLOBAL, SE PRIORIZA LA MAYOR PUNTUACIÓN ALCANZADA ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD DE LOS RESIDENTES Y EN SEGUNDO LUGAR AL MENOR COSTE DE LA INSTALACIÓN			



[illegible]

ACREDITACIÓN DE GRADO DE DEPENDENCIA: certificación o copia de la resolución administrativa que reconozca el grado de dependencia.

